



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"  
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -  
CIN"



SAN LUIS, 28 de octubre de 2025

VISTO:

El EXPE 15912/2024, en el cual se tramita la Tesis de la Licenciatura en Fonoaudiología (Plan de Estudio OCS N.º 25/1988 - RM N.º 1126/1995), de la estudiante Daniela Cecilia ROMÁN, para el Título de Licenciada en Fonoaudiología; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Daniela Cecilia ROMÁN, DU 38417004, cumple con los requisitos establecidos en el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Fonoaudiología, (Plan de Estudio OCS N.º 25/1988 - RM N.º 1126/1995).

Que mediante RD N.º 1106/2024, la estudiante Daniela Cecilia ROMÁN, DU 38417004, fue autorizada a realizar la Tesis de la Licenciatura en Fonoaudiología y se conformó el Tribunal Evaluador que intervino en la evaluación y defensa de la Tesis.

Que el Tribunal Evaluador, calificó la Tesis de Licenciatura titulada "Implementación de un sistema de comunicación alternativo y/o aumentativo, en un paciente con trastorno del desarrollo del habla y del lenguaje no especificado", como aprobado con calificación de 9 (nueve), según consta en Acta N.º 128005 , con fecha 14 de octubre del año 2025.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Tesis realizada por la estudiante Daniela Cecilia ROMÁN, DU 38417004, de la Carrera Licenciatura en Fonoaudiología, (Plan de Estudio OCS N.º 25/1988 - RM N.º 1126/1995) titulada "Implementación de un sistema de comunicación alternativo y/o aumentativo, en un paciente con trastorno del desarrollo del habla y del lenguaje no especificado", bajo la Dirección de la Dra. María Eugenia



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"  
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -  
CIN"



BOYÉ, DU 22012166, y la codirección del Esp. Oscar Hernán COBOS, DU 28842169, con calificación de 9 (nueve).

ARTÍCULO 2º.- Reconocer al Tribunal Evaluador integrado por la Dra. Verónica Paulina GARRO ANDRADA, DU 27933272, la Mgter. Norma Beatriz HERNANDEZ, DU 14973627, y la Lic. Alejandra Edith SOSA, DU 23202459.

ARTÍCULO 3º.- Envíese a Dirección de Documentación y Biblioteca el ejemplar encuadernado y el soporte digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad publíquese en el digesto administrativo y archívese.-

FIA

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Académica QUIROGA, Yanina Veronica.

## Hoja de firmas